

Plaguicidas, regulación y salud humana. Un problema subestimado.

Pesticides, regulation and human health. An underestimated problem.



Dr. Gustavo A. Urbina^{1,*}
¹Epidemiólogo FETP

*Correspondencia a: alejantonbina1960@yahoo.es

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés) ha definido plaguicida como una sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir, destruir o controlar cualquier plaga, incluyendo vectores de enfermedades humanas o animales; especies indeseadas de plantas o animales capaces de causar daños o interferir de cualquier otra forma con la producción, procesamiento, almacenamiento, transporte o mercado de los alimentos u otros productos agrícolas, madera y sus derivados o alimentos animales, o que pueden ser administrados a los animales para el control de insectos, arácnidos u otras plagas en sus organismos¹, y se clasifican según su empleo (insecticidas, fungicidas, herbicidas, raticidas, etc.) o por su familia química (organoclorados, organofosforados, carbamatos, piretroides, compuestos biperidilos, sales inorgánicas). Todos los plaguicidas son biocidas lo que implica, habitualmente alta toxicidad humana debido a la amplia e indiscriminada exposición y empleo de estos productos sin las debidas medidas de protección adecuadas o insuficientes.

La comercialización de plaguicidas a personas individuales, está basada en requisitos de acuerdo a la legislación hondureña que establece que, no deben venderse a menores de edad o personas que muestren problemas de salud mental alterada². Sin embargo, en la realidad cualquier persona puede comprar un plaguicida en cualquiera de sus presentaciones, sin que el vendedor repare si es un menor de edad o una persona con alteraciones mentales. A pesar que existen distintas dependencias gubernamentales encargadas de realizar monitoreos y supervisiones de campo referente a la comercialización de plaguicidas, aún no se dispone de información documentada, sobre esta realidad en nuestro país. En el año 2018, la Comisión Nacional de Gestión de plaguicidas (CNGP) que aglutina a las instituciones estatales involucradas en el tema plaguicidas, trabajó un documento regulatorio sobre la comercialización de este producto, pero no hubo avances al respecto.

La amplia distribución de plaguicidas en los países en vías de desarrollo ha favorecido el incremento de las intoxicaciones. En Honduras, existe escasa información sobre las intoxicaciones causadas por los plaguicidas. Los documentos existentes describen las características de las personas que han sufrido intoxicaciones agudas, especialmente las intencionales. La Secretaría de Salud de Honduras en el año 2014 caracterizó los egresos hospitalarios por intoxicaciones de 12 años a nivel nacional y documentó que los más afectados son hombres jóvenes, económicamente activos, con intento suicida, presentando trastornos mentales y del comportamiento y que utilizaron herbicidas y fungicidas, principalmente³. Además, se ha identificado el uso de la pastilla de fósforo de aluminio o

“pastilla de curar frijoles”, utilizado por personas jóvenes como mecanismo de suicidio, a pesar que su venta está regulada³. Dada la alta mortalidad de esta sustancia, su identificación ocurre principalmente en el proceso de autopsias.

Este panorama descrito pone de manifiesto a manera de punta de iceberg, el gran impacto en la salud pública, los altos costos de manejo de las personas intoxicadas y altas cargas de morbilidad y mortalidad de la población expuesta de manera indiscriminada y sin control a los plaguicidas en sus distintas presentaciones, así como al uso intencional como forma de suicidio. Además, el panorama de las intoxicaciones es visibilizado parcialmente cuando forman parte de las noticias en los medios de comunicación, especialmente con el fosforo de aluminio, reportados como suicidios enmarcados en problemas personales o pasionales. Estos aspectos deberían justificar el control y regular la comercialización de los plaguicidas.

Consideramos que las instituciones involucradas en la gestión, uso, manejo y comercialización de los plaguicidas como: la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la Secretaría de Salud y la Secretaría de Industria y Comercio e instituciones No Gubernamentales como la Comisión Nacional de Gestión (CNG) y el Centro Nacional de Toxicología (CENTOX) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, entre otras; deben establecer una ruta crítica de abordaje de las intoxicaciones por plaguicidas de manera coordinada trabajando en una mesa técnica. Además, se deberá considerar la inclusión de otros sectores que fortalezcan la gobernabilidad de las decisiones.

Consideramos recomendar al sector salud y entes estatales encargados de registrar las intoxicaciones por plaguicidas independientemente del resultado de la misma, sistematizar su registro; analizar los datos epidemiológicos e identificar los factores que están influyendo en los suicidios.

A los tomadores de decisiones involucrados en regular y controlar la venta de plaguicidas, plantear y establecer mecanismos para gestionar la adecuada comercialización de estos productos.

Al sector académico, promover actividades educativas preventivas sobre el uso, aplicación, custodia y conservación de plaguicidas en lugares adecuados, especialmente a las personas que tienen contacto con estos productos.

Referencias Bibliográficas

1. Organización Mundial de la Salud & Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2017). Manual sobre la elaboración y uso de las especificaciones de plaguicidas de la FAO y la OMS. Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/259820>
2. Republica de Honduras, Decreto N° 56-2014. Diario Oficial La Gaceta, N°33661, 26 de diciembre del 2014, Ley para la Regulación de venta de productos agropecuarios de productos agropecuarios con distintos grados de toxicidad. Disponible en: <https://faolex.fao.org/docs/pdf/hon148628.pdf>
3. Secretaría de Salud de Honduras. Sub Secretaria de Riesgos Poblacionales. Dirección General de Vigilancia de la Salud. Situación Epidemiológica de las Intoxicaciones Agudas por Plaguicidas a nivel hospitalario, Honduras. C.A. 2000–2012.